BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA

**JUNTA DIRECTIVA**

**MINUTA DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA N° 23-2022**

**DEL 24 DE MARZO DE 2022**

**(Acta grabada en soporte digital)**

Minuto: 0:00 Por medio de videoconferencia que consta en los archivos de la Secretaría de la Junta Directiva y al amparo de las consideraciones y disposiciones señaladas en el acuerdo N° 10 de la sesión 21-2020, del 16 de marzo de 2020, se inicia la sesión a las diecisiete horas, con la asistencia de los siguientes Directores: Irene Campos Gómez, Presidenta; Guillermo Alvarado Herrera, Marian Pérez Gutiérrez, Kenneth Pérez Venegas y Eloísa Ulibarri Pernús. Los Directores Jorge Carranza González y Dania Chavarría Núñez, Vicepresidenta, se incorporan a la sesión a partir de los minutos 20:01 y 48:26 respectivamente.

Asisten también los siguientes funcionarios: Dagoberto Hidalgo Cortés, Gerente General; Johnny Barrantes Villarevia, Subgerente de Operaciones; Ericka Masís Calderón, funcionaria de la Asesoría Legal; y David López Pacheco, Secretario de Junta Directiva. El licenciado Mauricio González Zumbado, funcionario de la Auditoría Interna, se incorpora a la sesión a partir del minuto 02:19.

Ausente con justificación: Gustavo Flores Oviedo, Auditor Interno.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

#### Asuntos conocidos en la presente sesión

La Junta Directiva conoce los siguientes asuntos en la presente sesión:

1. Presentación del Procedimiento de Dotación de Personal del Banco.
2. Criterio sobre el texto sustitutivo del proyecto de ley “Fortalecimiento del proceso de titulación mediante financiamiento para la venta de terrenos del INVU a las familias ocupantes en condición de pobreza y pobreza extrema”, expediente legislativo No. 22.496.
3. Criterio sobre el texto sustitutivo del proyecto de ley “Creación de las comisiones institucionales de accesibilidad y discapacidad (CIAD)”, expediente legislativo No. 21.847.
4. Propuesta de Reglamento para la identificación de la población objetivo, para los proyectos financiados con recursos del artículo 59 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

**1° Presentación del Procedimiento de Dotación de Personal del Banco**

Minuto 02:07 Se conoce el oficio GG-ME-0333-2022 del 14 de marzo de 2022, mediante el cual, la Gerencia General remite el nuevo “Procedimiento de dotación de personal” del Banco. Dichos documentos se adjuntan al expediente del acta.

Para exponer el contenido del citado procedimiento, se incorpora a la sesión la licenciada Margoth Campos Barrantes, Directora Administrativa, quien explica que este instrumento se desarrolló para atender una disposición de la Contraloría General de la República (N° 4.6.ii del Informe DFOE-CIU-IF-00001-202) y tiene el objetivo de definir con claridad y transparencia, las actividades que será necesario llevar a cabo como parte del procedimiento de dotación de personal en el BANHVI.

Procede luego a explicar, al tiempo que atiende las consultas y las observaciones que al respecto van planteando los señores Directores, los temas relacionados con la normativa aplicable, así como los lineamientos y las etapas del procedimiento.

Minuto 56:54 La Junta Directiva da por conocido el referido procedimiento y, acto seguido, se retira de la sesión la licenciada Campos Barrantes.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

**2° Criterio sobre el texto sustitutivo del proyecto de ley “Fortalecimiento del proceso de titulación mediante financiamiento para la venta de terrenos del INVU a las familias ocupantes en condición de pobreza y pobreza extrema”, expediente legislativo No. 22.496**

Minuto 57:28 Se conoce el oficio GG-ME-0371-2022 del 23 de marzo de 2022, mediante el cual, la Gerencia General remite criterio y recomendaciones, con respecto al proyecto de ley denominado “Fortalecimiento del proceso de titulación mediante financiamiento para la venta de terrenos del INVU a las familias ocupantes en condición de pobreza y pobreza extrema”, tramitado mediante el expediente legislativo No. 22.496. Dichos documentos se adjuntan al expediente del acta.

Para exponer el contenido del citado informe y atender eventuales consultas sobre éste y el siguiente tema, se incorpora a la sesión el licenciado Carlos Castro Miranda, asistente de la Gerencia General, quien presenta el criterio positivo de la Administración con respecto a la referida iniciativa de ley, así como las observaciones que se proponen señalar a la Comisión Especial Investigadora de la Provincia de Limón; razonamientos que son analizados y posteriormente avalados por parte de los señores Directores.

Minuto 83:24 Conocido el informe de la Administración, la Junta Directiva resuelve girar instrucciones a la Gerencia General, para que comunique formalmente a la referida Comisión Legislativa, el criterio de este Banco con respecto al citado proyecto de ley, en los mismos términos que se indican en el oficio GG-ME-0371-2022. Lo anterior, de conformidad con lo indicado en el **Acuerdo N° 1** que se anexa a esta minuta.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

**3° Criterio sobre el texto sustitutivo del proyecto de ley “Creación de las comisiones institucionales de accesibilidad y discapacidad (CIAD)”, expediente legislativo No. 21.847**

Minuto 84:18 Se conoce el oficio GG-ME-0374-2022 del 23 de marzo de 2022, mediante el cual, la Gerencia General remite criterio y recomendaciones, con respecto al proyecto de ley denominado “Creación de las comisiones institucionales de accesibilidad y discapacidad (CIAD)”, tramitado mediante el expediente legislativo No. 21.847. Dichos documentos se adjuntan al expediente del acta.

El licenciado Castro Miranda expone el contenido del citado informe, exponiendo los razonamientos que han permitido concluir con el criterio positivo de la Administración con respecto a la referida iniciativa de ley, así como las observaciones que se proponen señalar a la Comisión Permanente Especial de Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor; razonamientos que son analizados y posteriormente avalados por parte de los señores Directores.

Minuto 88:00 Conocido el informe de la Administración, la Junta Directiva resuelve girar instrucciones a la Gerencia General, para que comunique formalmente a la referida Comisión Legislativa, el criterio de este Banco con respecto al citado proyecto de ley, en los mismos términos que se indican en el oficio GG-ME-0374-2022. Lo anterior, de conformidad con lo indicado en el **Acuerdo N° 2** que se anexa a esta minuta. Acto seguido, se retira a la sesión el licenciado Castro Miranda.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

**4°** **Propuesta de Reglamento para la identificación de la población objetivo, para los proyectos financiados con recursos del artículo 59 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda**

Minuto 88:55 De conformidad con lo discutido en la sesión 21-2022, del pasado 17 de marzo, se procede a conocer una nueva versión de la propuesta de “Reglamento para la identificación de población beneficiaria de los proyectos de vivienda financiados al amparo del artículo N° 59 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y creación del Banco Hipotecario de la Vivienda, N° 7052”. Dicho documento se adjunta al expediente del acta.

La Directora Presidenta procede a exponer los cambios que se han realizado al documento, a partir de la última revisión efectuada por esta Junta Directiva; luego de lo cual, se acoge en forma unánime una moción del Director Alvarado Herrera, para que la discusión de este tema se realice de forma confidencial.

Por consiguiente, a partir del minuto 110:08 la Junta Directiva sesiona únicamente con sus miembros y el Gerente General, y se retiran de la sesión los funcionarios Barrantes Villarevia, González Zumbado, Masís Calderón y López Pacheco.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

Siendo las veinte horas con veinte minutos, se levanta la sesión.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA

**JUNTA DIRECTIVA**

**ACUERDOS DE LA SESION EXTRAORDINARIA N° 23-2022**

**DEL 24 DE MARZO DE 2022**

## ACUERDO N°1:

Instruir a la Gerencia General, para que comunique a la Comisión Especial Investigadora de la Provincia de Limón, de la Asamblea Legislativa, el criterio formal de este Banco sobre el proyecto “Fortalecimiento del proceso de titulación mediante financiamiento para la venta de terrenos del INVU a las familias ocupantes en condición de pobreza y pobreza extrema”, tramitado mediante el expediente legislativo No. 22.496, en los mismos términos que se indican en el oficio GG-ME-0371-2022.

## Acuerdo Unánime y Firme.-

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

## ACUERDO N°2:

Instruir a la Gerencia General, para que comunique a la Comisión Permanente Especial de Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor, de la Asamblea Legislativa, el criterio formal de este Banco sobre el proyecto de ley denominado “Creación de las comisiones institucionales de accesibilidad y discapacidad (CIAD)”, tramitado mediante el expediente legislativo No. 21.847, en los mismos términos que se indican en el oficio GG-ME-0374-2022.

## Acuerdo Unánime y Firme.-

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***